



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

PLAN DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE CEDESOR PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2014-2020

Índice:

1. Información y publicidad destinada al público en general y a los potenciales beneficiarios.

- 1.1.- Publicación de la normativa de la E.D.L.L. 2014-2020.
- 1.2.- Información y publicidad destinadas a los beneficiarios y beneficiarios potenciales
- 1.3.- Divulgación y publicación de la E.D.L.L. de CEDESOR 2014-2020.
- 1.4.- Facilitar el acceso a la información derivada de la realización de la E.D.L.L.

2.- Obligaciones de transparencia de CEDESOR.

3.- Protocolo de comunicación de CEDESOR y pautas comunes de comunicación.

- 3.1.- Tipos de actividades a comunicar
- 3.2.- Tipos de contenidos comunicar
- 3.3.- En qué momentos es más adecuado comunicar
- 3.4.- Coordinación de las acciones de comunicación
- 3.5.- Pautas para las redes sociales

4.- Pautas de comunicación interna de CEDESOR.

5.- Seguimiento y evaluación de la comunicación externa. Indicadores.



Unión Europea
FEADER



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

1. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DESTINADA AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS:

1.1.- Publicación de la normativa de la E.D.L.L 2014-2020 en la web de la entidad: <http://www.cedesor.es/edlp-2014-2020/normativa/>

➤ General:

- Ley 38/2003 General de Subvenciones, Ley 5/2015 de subvenciones de Aragón, Decreto 136/2013 del Gobierno de Aragón sobre subvenciones en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, Reglamentos y disposiciones de la U.E., etc. mediante enlaces a la web de la RADR.

➤ Específica:

- Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, enlace a la web del Gobierno de Aragón
- Decretos reguladores de la E.D.L.L., enlace a web de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural (RADR)
- Bases reguladoras de las ayudas Leader conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020, http://www.cedesor.es/edlp-2014-2020/ayudas_edl_leader/ y enlace web RADR.
- Convocatorias anuales de ayudas para cada submedida, enlace a web de la RADR y en CEDESOR: http://www.cedesor.es/edlp-2014-2020/ayudas_edl_leader/orden_convocatoria_leader/
- Manual de procedimiento de gestión de las ayudas EDLL del Gobierno de Aragón junto con sus formularios, enlace desde la web CEDESOR a la web de la RADR: http://www.cedesor.es/edlp-2014-2020/edll_montanas_desarrollo_saludable/procedimiento_gestion_cedesor/
- Procedimiento de gestión de CEDESOR y sus formularios específicos, estos últimos en formatos de archivos de aplicaciones de texto habituales (formato *.doc, estándar Microsoft Word 1997-2003), acceso directo a documentos desde la web de la entidad www.cedesor.es
- Criterios de elegibilidad, selección e intensidad de ayuda de CEDESOR, conforme a las convocatorias anuales publicadas por el Gobierno de Aragón en el B.O.A., a acceso directo a documentos desde la web de la entidad www.cedesor.es y la web de la RADR.
- Promoción de la Estrategia de Desarrollo Local Leader de CEDESOR, de las ayudas que se convocan anualmente (de forma adecuada y extensa), quedando constancia de su realización y de los medios utilizados para ello (publicidad escrita, páginas web, difusión de los programas en radio, televisiones locales, jornadas de promoción...).

RIBAGORZA: Pza. Cabo Vila, s/n - 22450 Campo (Huesca) |

SOBRARBE Pza. Eras Altas, s/n - 22373 Fiscal (Huesca) |

Tel: 974 550137 info@cedesor.es | www.cedesor.es

1.2.-Información y publicidad destinadas a los beneficiarios y beneficiarios potenciales

- CEDESOR cuenta con un plan de información y publicidad de las acciones que realiza y se han previsto los procedimientos adecuados para dar cumplimiento a dicha publicidad. Se dispondrán los medios para verificar la puesta en marcha y los resultados de dichos planes.
- CEDESOR promueve y fomenta de forma equitativa proyectos que abarquen todas las medidas indicadas en su estrategia DLP, tal y como lo establecen sus compromisos formales y en las convocatorias de la EDLL que gestiona.
- CEDESOR difundirá los programas que gestiona a través de los medios de comunicación social:
 - Notas de prensa,
 - Publicidad en radio, prensa y televisión
 - Redes sociales (*Facebook, Twitter e Instagram*)
 - Charlas informativas
 - Foros
 - Publicaciones
 - Folletos
 - Otros medios
- Protocolo de comunicación externa de CEDESOR:
En las notas de prensa, CEDESOR podrá publicar:
 - Información sobre los objetivos de la EDLL a los que contribuye el contenido remitido a los medios:
 - Volumen de inversión y ayuda asociada
 - Ayuda financiada por FEADER (UE) y Gobierno de Aragón.
 - Contenido innovador del proyecto o proyectos que se difunden.
 - Contenido demostrativo del proyecto o proyectos que se difunden.
 - La participación en la toma de decisiones (y la unanimidad, si es el caso).
 - Participación y/o realización de jornadas informativas, talleres, cursos de formación, etc.
 - Buenas prácticas.
 - Otros temas de interés público.
- Protocolo de comunicación interna del Grupo:
 - Comunicación con la Asamblea: correo electrónico y/o postal.
 - Comunicación con la Junta Directiva: correo electrónico, postal, mensajería móvil (*whatsapp*), y llamadas telefónicas.
- CEDESOR facilitará el cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad de los beneficiarios de ayudas Leader, informando entre otras sobre las obligaciones publicitarias conforme a la normativa que regula el Programa EDLL y que figurarán en la resolución de ayuda emitida por el propio Gobierno de Aragón. Cuando una operación reciba una ayuda pública total y/o superior a 10.000 euros, el beneficiario colocará una placa explicativa, donde figurará una descripción del proyecto o de la operación, así como la bandera europea

reglamentaria y el lema “Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales” (Modelos 38 y 38.1 del Procedimiento de Gestión del Gobierno de Aragón). Desde la web de CEDESOR se podrán consultar dichas instrucciones (medidas, pantones de color, etc.), para que los beneficiarios de ayudas Leader puedan cumplir con la normativa. Fuente: Web de CEDESOR.

http://www.cedesor.es/edlp-2014-2020/ayudas_edl_leader/justificacion_ayuda_leader/

1.3. Divulgación y publicación de la EDLL junto con sus posibles modificaciones:

- Se publicará la EDLL en la página web de CEDESOR (http://www.cedesor.es/edlp-2014-2020/edll_montanas_desarrollo_saludable/), incluyendo:
 - El Procedimiento de gestión de la entidad.
 - Otros documentos orientativos (reglamento de régimen interno, regulación de conflictos de interés, actas, etc.), siempre respetando la normativa de protección de datos.
 - Publicaciones divulgativas
 - CEDESOR mantendrá permanentemente accesible y actualizada en su página web, y en otros canales de información, la información relativa a las ayudas derivadas de la Estrategia DLL, incluyendo los procedimientos detallados de la gestión, los requisitos exigidos para su obtención, los criterios para el cálculo de la intensidad/cuantías de las ayudas, y los criterios de selección de proyectos.
- Se presentarán enlaces a sitios web regionales, nacionales o europeos con información de contexto sobre las EDLL.

1.4.- Facilitar el acceso a la información derivada de la realización de la EDLL:

- Se presentará la información financiera, presupuestaria y estadística de CEDESOR en su web www.cedesor.es:
 - Presupuestos actuales:
 - Principales partidas
 - Funcionamiento financiado por el G.A. con la submedida 19.4.
 - Funcionamiento por fondos propios: cuotas de los socios.
 - Funcionamiento financiado por el G.A. con la submedida de cooperación
 - Otras ayudas: Diputación Provincial de Huesca (DPH), etc.
- Se publicará enlace a su web con la resolución aprobatoria publicada en BOA <http://www.cedesor.es/cedesor/informacion-financiera-y-presupuestaria/otras-ayudas/>
- Estado de ejecución anual de los presupuestos.
 - Actuaciones de control reglamentarias.
 - Presupuesto global y anual por submedidas.
- Cuentas Anuales de la Asociación CEDESOR.



Unión Europea
FEADER



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

- Informes externos de auditoría de cuentas y fiscalización.
- Estadísticas de cumplimiento y calidad del servicio según define el Gobierno de Aragón:
 - Cuadro de seguimiento de la ejecución de la EDLL con indicadores; Respecto a los indicadores target, se tomarán como referencia los valores objetivo de la DLL.
 - Se hará un seguimiento y evaluación de la puesta en práctica de la Estrategia de DLL y de los proyectos subvencionados, y se informará anualmente de la evolución.
 - Se cumplirán los límites establecidos en la Estrategia de DLL con respecto a la población afectada y a la organización del gasto público total para cada submedida según lo indicado en el Marco Nacional y en el PDR, respetando las instrucciones del G.A.
- Retribuciones brutas anuales, sin la seguridad social a cargo de la empresa, de:
 - Máximos responsables: no tienen retribución (cargos gratuitos)
 - Altos cargos: no los hay
 - Puestos de libre designación: no los hay
 - Personal directivo profesional: Retribución de la Gerencia
 - Personal técnico: Retribución del personal técnico
 - Personal eventual: Retribución del personal eventual
- Indemnizaciones al personal de la entidad por abandono del cargo y/o cese de actividad.
- Resúmenes divulgativos de la ejecución y consecución de objetivos.
- Difusión de reuniones técnicas e institucionales en las que participa CEDESOR.
- Difusión de notas informativas sobre la EDLL y su realización.
- Publicación de la lista de beneficiarios, nombre de la operación (proyectos aprobados), fondos públicos asignados e importe de subvención concedida: Para ello se publicará enlace a la web del Gobierno de Aragón dónde se publican las resoluciones de ayuda.



Unión Europea
FEADER



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

2.- OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE CEDESOR:

- Información institucional y organizativa de CEDESOR:
 - Funciones que desarrolla la Asociación:
 - Las expuestas en *artículo nº 34 del reglamento UE 1303/2014*
 - Las propias que emanan de sus estatutos y compromisos formales
 - Estructura organizativa de la entidad: se detalla en la web de la entidad, <http://www.cedesor.es/cedesor/socios/>
 - Organigrama: <http://www.cedesor.es/cedesor/organigrama/>
 - Responsables Técnicos: <http://www.cedesor.es/cedesor/equipo-tecnico/>
 - Sede física:
 - Ribagorza: Plaza Cabo Vila s/n, CP 22450. Campo (Huesca)
 - Sobrarbe: Plaza Eras Altas, s/n. CP 22373. Fiscal (Huesca)
 - Horarios de atención al público: De 9 a 14 horas.
 - Correo electrónico: info@cedesor.es
 - Teléfonos: 974 550137 / 629 07 33 58
- Información sobre contratos y convenios con entidades públicas y privadas:
 - Convenio con el G.A. para la gestión de la EDLL 2014-2020: enlace al documento desde el BOA: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=888934102222>
 - Otros convenios y contratos: <http://www.cedesor.es/cedesor/transparencia/>

3.- PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DEL GRUPO Y PAUTAS COMUNES DE COMUNICACIÓN:

3.1.- Tipos de actividades de CEDESOR susceptibles de difundir públicamente:

- Presentación del presupuesto anual de la EDLL (si la hubiere)
- Campañas publicitarias para dar a conocer nuevas convocatorias de ayudas, nuevos tramos de la convocatoria anual, su presupuesto disponible, jornadas, eventos, etc.
- Difusión de proyectos de emprendedores con carácter demostrativo:
 - Inauguración de las empresas apoyadas
 - Puesta en marcha de las actividades subvencionadas
 - Difusión de los resultados de las actividades subvencionadas

3.2.- Qué tipos de contenidos son susceptibles de comunicar desde CEDESOR:

- La contribución a los objetivos de la EDLL según se determine el contenido de la información:
 - Nivel de empleo que se espera crear y/o consolidar.
 - Aportación del proyecto o conjunto de proyectos a:
 - Mantener la vida en los pueblos del territorio de Sobrarbe y Ribagorza
 - Luchar contra la despoblación/mantener la población
 - Mantener o desarrollar la actividad económica
 - Mantener o mejorar la calidad de vida
 - La actividad subvencionada como proyecto vital del emprendedor (efecto demostrativo, publicidad para recibir futuros proyectos, etc.)
- Divulgación de resultados de proyectos innovadores o demostrativos de interés general, incluso fuera del marco de la Agrupación Europea de Innovación (AEI):
 - Contenidos:
 - Proyectos innovadores
 - Proyectos demostrativos
 - Buenas prácticas
 - Medios:
 - Web del Grupo
 - Web de RADR
 - Web de REDR
 - Red Rural Nacional
 - Revista Terrarum de RADR
 - Redes sociales
- Relaciones institucionales de CEDESOR:
 - Participación de miembros directivos o técnicos en programas de radio o televisión, entrevistas para medios escritos y digitales o actos públicos, etc.
 - Publicación de colaboraciones en la realización de eventos
 - Relación con las entidades locales



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

- ❖ Cooperación para la difusión o divulgación de la EDLL y/o ayudas Leader
- ❖ Cooperación para la organización de eventos
- ❖ Cooperación para la preparación o canalización de proyectos

3.3.- En qué momentos es más adecuado comunicar:

Aunque en la medida de lo posible se enviarán las notas a los medios de comunicación por la mañana, en caso de que la Asamblea General o Juntas Directivas se celebren por la tarde, se tratará de hacer un envío tras terminar las mismas siempre que resulte posible.

En función de la importancia de la noticia, se valorará desde el Grupo la idoneidad de enviar una nota de prensa en viernes (considerando que en papel se publicaría el fin de semana y tienen menos impacto) o guardarla para el lunes, el día con menos noticias en los medios y con mayor impacto semanal (principalmente en radio y medios digitales).

3.4.- Coordinación de las acciones de comunicación:

CEDESOR y otros Grupos de Acción Local coordinarán las actividades de comunicación que normalmente realizan sobre los mismos asuntos a través de RADR.

Se podrán enviar comunicados de prensa sobre un mismo tema de dos o más GAL diferentes en la misma jornada, pues los medios locales son diferentes en cada zona y los provinciales suelen agrupar este tipo de “coincidencias” en una misma página o sección web.

3.5.- Pautas para las redes sociales:

Se considera como una de las mejores herramientas actuales para conocer la opinión de los ciudadanos sobre los temas que atañen a la entidad, sus socios y los promotores. Las redes sociales ofrecen también una gran oportunidad para dar a conocer a la sociedad la “cara visible” de las EDLL y el trabajo diario de CEDESOR.

Se tratará de publicar en el *Twitter, Facebook e Instagram* de la entidad:

- Convocatoria de las Asambleas, y un resumen de las mismas.
- Noticias de la entidad (enlace a la web de CEDESOR).
- Convocatorias de ayudas (enlace a la web de CEDESOR).
- Compartir las noticias más importantes de los promotores (inauguraciones de establecimientos o actividades o espacios subvencionados, logros, etc.) y agentes sociales del territorio.
- Modificaciones de la EDLL.
- Modificación de los criterios de elegibilidad, selección e intensidad de ayuda.
- Resoluciones de ayuda de DGA (enfoque sobre proyectos o sectores concretos, etc.)
- Ámbitos de programación con compromiso o ejecución más retrasados.

RIBAGORZA: Pza. Cabo Vila, s/n - 22450 Campo (Huesca) |

SOBRARBE Pza. Eras Altas, s/n - 22373 Fiscal (Huesca) |

Tel: 974 550137 info@cedesor.es | www.cedesor.es



Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales

4.- PAUTAS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE CEDESOR:

- Las convocatorias de la Asamblea General y Juntas Directivas se realizarán con carácter general por correo electrónico. Posteriormente, se recordará la misma a través de llamadas telefónicas personalizadas y/o mensajes de *Whatsapp*.
- Se pondrá a disposición de socios y promotores el informe de seguimiento anual, presupuesto, y estado de ejecución de la EDLL.
- Se informará sobre las jornadas o cursos que se vayan a realizar.
- Se publicarán los resúmenes de las jornadas o cursos realizados.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA:

Se considerarán los siguientes indicadores de seguimiento para evaluar anualmente la estrategia de comunicación de CEDESOR para con la implementación de la EDLL 2014-2020.

Parámetro	Indicador	
Eventos	IE1	Nº de eventos
	IE2	Nº de asistentes
Publicaciones	IE3	Nº de publicaciones
Notas de prensa	IE4	Nº de notas de prensa enviadas
	IE5	Nº de impactos en medios de comunicación
Cuñas publicitarias	IE6	Nº de cuñas publicitarias
Vídeos sobre el Grupo o los promotores	IE7	Nº de vídeos grabados y publicados
Páginas Web	IE8	Nº de visitas
Redes sociales	IE9	Nº de seguidores de Facebook
	IE10	Variación anual de Facebook
	IE11	Suma de impacto de los últimos 12 meses de Facebook
	IE12	Nº de seguidores de Twitter
	IE13	Variación anual de Twitter
	IE14	Suma de impacto de los últimos 12 meses de Twitter
	IE15	Nº de seguidores de Instagram
	IE16	Variación anual de Instagram
Obligaciones de los beneficiarios	IE15	Nº de placas colocadas
	IE16	Nº de vallas colocadas

Estos indicadores se considerarán a la hora de la realización del informe anual Leader.